

DEL DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.

El suscrito, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, diputado federal por el estado de Coahuila de Zaragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, somete a consideración de esta Honorable Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por la que exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que informe a esta Soberanía sobre el avance del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con el portal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, [...] *Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que busca que miles de jóvenes entre 18 a 29 años de edad puedan capacitarse en el trabajo. El Gobierno de México les otorgará una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten durante un año. Asimismo, señala que: [...] Es la oportunidad para que empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales los capaciten para que desarrollen habilidades, aprovechen su talento y comiencen su experiencia laboral.* Por otra parte, la Estrategia Programática del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, [...] *“A través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se pretende crear las condiciones idóneas para que jóvenes que hasta hoy no han sido partícipes de los procesos económicamente productivos de la sociedad mexicana, se perciban así mismos como coparticipes en ellos y que contribuyan a construir un nuevo México que los reconoce y los incluye, como parte de las acciones del gobierno federal en el sector laboral. El programa ofrecerá oportunidades de capacitación en el trabajo por un año, con beca y seguro médico.”*

Este Programa, consistente en un modelo de corresponsabilidad social - entre los sectores público, privado y social destinado a ofrecer a los jóvenes un espacio, apoyos y actividades estructurales para desarrollar o fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

En el apartado de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios se destaca la siguiente información:

La denominación formal del programa es “Jóvenes Construyendo el Futuro” y se le identifica como “U280” se encuentra en el ramo 14 Trabajo y Previsión Social, la unidad responsable de operarlo es la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral y estos recursos están previstos para la Atención de Grupos Vulnerables, cuenta con 40 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2019.

En este mismo apartado, se señala que dicho programa está alineado con las directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en particular, con la directriz 3 que se refiere al “desarrollo económico incluyente”.

Asimismo, se indican los objetivos:

Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la inclusión laboral de jóvenes entre 18 y 29 años. El indicador que se contempla para su evaluación es el porcentaje de ocupación de jóvenes entre 18 y 29 años que no

estudian y no trabajan que cuentan con capacidades laborales, cuya meta anual programada es de 63.45% Jóvenes entre 18 y 29 años que mejoraron sus habilidades técnicas y socioemocionales para su inclusión laboral. El indicador que se contempla para su evaluación es el porcentaje de jóvenes que contestan la prueba final de habilidades socioemocionales, cuya meta anual programada es de 90%.

Capacitación en el trabajo con beca y seguro médico otorgados. El indicador que se contempla para su evaluación es el porcentaje de jóvenes que concluyen el Programa, cuya meta programada es de 91.1% Integración y actualización del registro de jóvenes disponibles para trabajar que recibirán la capacitación. El indicador que se contempla para su evaluación es el porcentaje de jóvenes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del Programa cuya meta programada es de 93.2%.

El pasado 10 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, resaltando entre sus consideraciones que: [...] Que México sigue estando entre los países de la OCDE con mayores proporciones de jóvenes que no trabajan, no estudian, ni reciben capacitación. Estos representan 22% de la población joven, cifra muy superior al promedio de 15% en la OCDE. Las personas jóvenes en condiciones de pobreza (extrema y moderada) y vulnerables representan más de 87% de este grupo; asimismo que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se centrará en un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social destinado a ofrecer a los jóvenes un espacio, apoyos y actividades estructuradas para desarrollar fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad a futuro; indica adicionalmente, que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro pretende crear las condiciones de posibilidad para que 2 millones 300 mil jóvenes que hasta hoy no han sido partícipes de los procesos económicamente productivos de la sociedad mexicana se perciban a sí mismos como copartícipes en ellos y que contribuyan a construir un nuevo México que los reconoce y los incluye.

En el apartado de componentes del programa se establece que el programa tiene como finalidad brindar oportunidades de capacitación en el trabajo para jóvenes entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian. Para alcanzar dicho objetivo, el Programa otorgará los siguientes apoyos: I. Capacitación en el Centro de Trabajo. Estará orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades técnicas y blandas por un periodo de máximo de doce meses; II. Beca por un monto de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que se entrega mensualmente y en forma individual a los/las becarios (as) del Programa; III. Seguro Médico que cubrirá las ramas de accidentes, enfermedades, maternidad y de riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el Programa del/de la becario (a) que se otorgará a través del Instituto Mexicano del Seguro Social; y IV. Constancia de Capacitación que describe la formación recibida y las habilidades desarrolladas durante la permanencia en el Programa.

Lamentablemente, como sucede con algunos otros programas de este tipo, diversos medios de información denunciaron anomalías, entre éstas destacan que empresas pedían cierto porcentaje o alguna cantidad definida del monto de la beca para que los becarios no asistieran a la capacitación y se les diera un comprobante de que sí asistieron. Por otra parte, los mismos llamados “Servidores de la Nación”, también les piden cierta cantidad para hacer los trámites de su registro y la comprobación de su asistencia a la capacitación, por supuesto sin asistir a ella, asimismo cabe destacar que los llamados tutores ponen trabajar a estos becarios como a cualquier otro empleado, que normalmente recibe ingresos por encima del monto de la beca, olvidándose de la supuesta capacitación obteniendo ingresos extraordinarios por el aumento de la productividad resultada de los becarios. En atención a todo lo anteriormente expuesto acudo a esta Tribuna para solicitar su respaldo para aprobar la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que informe a esta Soberanía sobre el avance del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro.”

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a los 14 días del mes de agosto de 2019.

A t e n t a m e n t e

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández

S I L